



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los cinco (5) días de marzo de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR	950014089-002-2020-00028-00	LINA MUREYA MURCIA DIAZ	LILIANA PATRICIA CAICEDO
MONITORIO	95001-40-89-002-2019-00100-00	DIANA LUCIA ORJUELA ROJAS	JAIRO ENRIQUE TRUJILLO PEÑA
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2018-00178-00	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES MARTINEZ GAMBOA
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2019-00329-00	BANCO POPULAR S.A.	JOHNATAN MAURICIO DIAZ RONDON
EJECUTIVO HIPOTECARIO	95001-40-89-002-2019-00322-00	BANCO POPULAR S.A.	NELSON ANDRES MONTERO ABELLO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	95001-40-89-002-2017-00185-00	BANCOLOMBIA	HECTOR GONZALO SUAREZ LEGARDA
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2019-00319-00	BANCO POPULAR S.A.	JUAN CARLOS MOSQUERA
EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-002-2016-00187-00	BANCO CORPBANCA COLOMBIA	LILIA MERCEDES CASTRO HERRERA

Empieza el ocho (08) de marzo y termina el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
La Secretaria